

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

SENADOR DE LA REPÚBLICA



Bogotá, D.C.
29 de Agosto de 2023

*Familiares
y actividad
pasiva.*

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Atento saludo, distinguido Dr. Gregorio:

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi **impedimento** para participar en la discusión, aprobación y votación **DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 309 DE 2023 SENADO** "Por medio de la cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana".

Lo anterior, por considerar un conflicto de intereses que se generaría al practicar como deporte el coleo, deporte recreativo tradicional y autóctono de nuestra Región. De igual manera, ejerzo actividad comercial de ganadería.

Además tengo grado de afinidad con el gobernador de Cauca

Atentamente,

JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Senador de la República

29 agosto 2023

Bogotá Cra 7 #8 - 68 Edificio
Nuevo del Congreso Oficina
Oficinas 311-431

3823000 ext: 3092-3387

✉ Alirio.Barrera@senado.gov.co